

# Consejo Ejecutivo del Poder Judicial



## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 028-2019-CE-PJ

Lima, 16 de enero de 2019

### VISTOS:

Los Oficios Nros. 057 y 164 -2019-A-CS/PJ, remitidos por el Jefe de la Oficina de Administración de la Corte Suprema de Justicia de la República.

### CONSIDERANDO:

**Primero.** Que, por Decreto Legislativo N° 1057 se regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, el cual tiene por objeto garantizar los principios de mérito y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública.

**Segundo.** Que, el artículo 1° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que al trabajador sujeto a contrato administrativo de servicios le son aplicables, en lo que resulte pertinente, la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público; la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública; y las demás normas de carácter general que regula el servicio civil.

**Tercero.** Que, mediante lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29847, el personal del empleo público clasificado como funcionario, empleado de confianza y directivo superior, según las definiciones de la Ley Marco del Empleo Público, pueden ser contratados mediante el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.

**Cuarto.** Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.2° de la Ley Marco del Empleo Público, el empleado de confianza es aquel que desempeña cargo de confianza, técnico o político distinto al de funcionario público. Se encuentra en el entorno de quien lo designa y lo remueve libremente y en ningún caso será mayor al 5% de los servidores públicos existentes en cada entidad.

**Quinto.** Que, asimismo, por Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N° 023-2017-P-PJ, del 6 de enero de 2017, los cargos funcionales de Dirección y de Confianza del Poder Judicial son los que se establecen en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Poder Judicial vigente.



## Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

// Pág. 2, Res. Adm. N° 028-2019-CE-PJ

**Sexto.** Que, mediante las Resoluciones Administrativas Nros. 291-2017-CE-PJ, 267-2018-CE-PJ, 327-2018-CE-PJ y 433-2018-P-PJ, se designó al personal de confianza del Equipo Técnico de Implementación de la Ley Procesal de Trabajo, de la Unidad de Equipo Técnico Institucional del Código Procesal Penal, del Programa Presupuestal Celeridad de los Procesos Judiciales de Familia, y de la Comisión Nacional de Archivos del Poder Judicial, conforme se detalla a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	MAGISTRADO/JEFE	DEPENDENCIA
SANCHEZ TUÑOQUE FRESSIA ELITA	SECRETARIA TÉCNICA DEL EQUIPO TÉCNICO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA LEY PROCESAL DE TRABAJO	LAMA MORE HECTOR ENRIQUE	EQUIPO TÉCNICO INSTITUCIONAL DE IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA LEY PROCESAL DE TRABAJO
MEDINA VALENCIA ANDRÉS MITZARAEL	GESTOR ADMINISTRATIVO DEL EQUIPO TÉCNICO INSTITUCIONAL DE IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA LEY PROCESAL DE TRABAJO	LAMA MORE HECTOR ENRIQUE	EQUIPO TÉCNICO INSTITUCIONAL DE IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA LEY PROCESAL DE TRABAJO
RODRIGUEZ VASQUEZ EDMAN	GESTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD DE EQUIPO TÉCNICO INSTITUCIONAL DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL	RUIDIAS FARFAN AUGUSTO	UNIDAD DE EQUIPO TÉCNICO INSTITUCIONAL DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL
CHAVEZ GARCIA MIGUEL WIELIS	SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ARCHIVOS DEL PODER JUDICIAL	DEUR MORAN FLOR DE MARIA	COMISIÓN NACIONAL DE ARCHIVOS DEL PODER JUDICIAL

**Sétimo.** Que, en ese sentido, mediante Oficio N° 059 -2019-A-CS/PJ, el Jefe de la Oficina de Administración de la Corte Suprema de Justicia de la República propone que se evalúe la ratificación de designación del referido personal que ocupa cargos de confianza, contratados bajo la modalidad del D. Leg. 1057-CAS.

**Octavo.** Que, asimismo, el Jefe de la Oficina de Administración de la Corte Suprema de Justicia de la República informa que el siguiente personal cuenta con contrato vigente bajo la modalidad del D. Leg. 1057-CAS, en la modalidad CAS confianza; por lo que en vía de regularización, solicita la designación conforme el siguiente detalle:

APELLIDOS NOMBRES	CARGO	FECHA INICIO	MAGISTRADO/JEFE	DEPENDENCIA
FLORES SILVA MANUEL EDUARDO	ASESOR LEGAL DE CONSEJERO	03/01/2019	LAMA MORE HECTOR ENRIQUE	CONSEJO EJECUTIVO
VALERA RUIZ EDILBERTO	ASESOR LEGAL DE CONSEJERO	03/01/2019	LAMA MORE HECTOR ENRIQUE	CONSEJO EJECUTIVO



# Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

// Pág. 3, Res. Adm. N° 028-2019-CE-PJ

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FECHA INICIO	MAGISTRADO/JEFE	DEPENDENCIA
QUINTANILLA ZAPATA TAMMY	RESPONSABLE TÉCNICO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ACCESO A LA JUSTICIA DE PERSONAS VULNERABLES Y JUSTICIA EN TU COMUNIDAD	03/01/2019	TELLO GILARDI JANET	COMISIÓN PERMANENTE DE ACCESO A LA JUSTICIA DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y JUSTICIA EN TU COMUNIDAD
PEÑA MARCIAL ESPINOZA	RESPONSABLE PRESUPUESTAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE ACCESO A LA JUSTICIA DE PERSONAS VULNERABLES Y JUSTICIA EN TU COMUNIDAD	03/01/2019	TELLO GILARDI JANET	COMISIÓN PERMANENTE DE ACCESO A LA JUSTICIA DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y JUSTICIA EN TU COMUNIDAD

**Noveno.** Que, el artículo 82° inciso 26) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial determina como función y atribución del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, la adopción de acuerdos y demás medidas necesarias para que las dependencias de este Poder del Estado funcionen con celeridad y eficiencia.

En consecuencia, en mérito al Acuerdo N° 066-2019 de la tercera sesión del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial de la fecha, adoptado con la intervención de los señores Lecaros Cornejo, Tello Gilardi, Lama More, Ruidías Farfán, Alegre Valdivia y Deur Morán; en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 82° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Por unanimidad,

## SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Ratificar la designación del personal que desempeña cargos de confianza en el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, conforme al siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	MAGISTRADO/JEFE	DEPENDENCIA
SANCHEZ TUÑOQUE FRESSIA ELITA	SECRETARIA TÉCNICA DEL EQUIPO TÉCNICO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA LEY PROCESAL DE TRABAJO	LAMA MORE HECTOR ENRIQUE	EQUIPO TÉCNICO INSTITUCIONAL DE IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA LEY PROCESAL DE TRABAJO
MEDINA VALENCIA ANDRES MITZARAE	GESTOR ADMINISTRATIVO DEL EQUIPO TÉCNICO INSTITUCIONAL DE IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA LEY PROCESAL DE TRABAJO	LAMA MORE HECTOR ENRIQUE	EQUIPO TÉCNICO INSTITUCIONAL DE IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA LEY PROCESAL DE TRABAJO
RODRIGUEZ VASQUEZ EDMAN	GESTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD DE EQUIPO TÉCNICO INSTITUCIONAL DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL	RUIDIAS FARFAN AUGUSTO	UNIDAD DE EQUIPO TÉCNICO INSTITUCIONAL DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL
CHAVEZ GARCIA MIGUEL WIELIS	SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ARCHIVOS DEL PODER JUDICIAL	DEUR MORAN FLOR DE MARIA	COMISIÓN NACIONAL DE ARCHIVOS DEL PODER JUDICIAL

# Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

// Pág. 4, Res. Adm. N° 028-2019-CE-PJ

**Artículo Segundo.-** Designar al personal que desempeña cargos de confianza en el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, conforme al siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FECHA INICIO	MAGISTRADO/JEE	DEPENDENCIA
FLORES SILVA MANUEL EDUARDO	ASESOR LEGAL DE CONSEJERO	03/01/2019	LAMA MORE HECTOR ENRIQUE	CONSEJO EJECUTIVO
VALERA RUIZ EDILBERTO	ASESOR LEGAL DE CONSEJERO	03/01/2019	LAMA MORE HECTOR ENRIQUE	CONSEJO EJECUTIVO
QUINTANILLA ZAPATA TAMMY	RESPONSABLE TÉCNICO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ACCESO A LA JUSTICIA DE PERSONAS VULNERABLES Y JUSTICIA EN TU COMUNIDAD	03/01/2019	TELLO GILARDI JANET	COMISION PERMANENTE DE ACCESO A LA JUSTICIA DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y JUSTICIA EN TU COMUNIDAD
PEÑA ESPINOZA MARCIAL	RESPONSABLE PRESUPUESTAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE ACCESO A LA JUSTICIA DE PERSONAS VULNERABLES Y JUSTICIA EN TU COMUNIDAD	03/01/2019	TELLO GILARDI JANET	COMISIÓN PERMANENTE DE ACCESO A LA JUSTICIA DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y JUSTICIA EN TU COMUNIDAD

**Artículo Tercero.-** Dejar sin efecto toda resolución administrativa, que se oponga a la presente disposición.

**Artículo Cuarto.-** Transcribir la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Unidad de Equipo Técnico Institucional de Código Procesal Penal, Equipo Técnico de Implementación de la Ley Procesal de Trabajo, Comisión Nacional de Archivos del Poder Judicial, Programa Presupuestal Celeridad de los Procesos Judiciales de Familia, Programa Nacional de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad, Oficina de Administración de la Corte Suprema de Justicia de la República, Gerencia General del Poder Judicial; así como a los interesados, para conocimiento y fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**



**JOSÉ LUIS LECAROS CORNEJO**  
Presidente